

BUIN, 02 de Diciembre de 2020.

DECRETO TC N° 244 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2488, de fecha 30 de noviembre de 2020, se aprueban los requerimientos y el trato directo con la Empresa Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L., para la compra e instalación de señales de tránsito, vallas peatonales y barreras de contención.

3.- Que por Memorándum N° 315, de fecha 01 de diciembre de 2020 donde la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal decretar al Inspector Técnico de las Obras de Reposición de Señalización Vial, Barreras de Contención y Vallas Peatonales. Con la Instrucción del Administrador Municipal para decretar como ITO a doña Viviana Vásquez González.

4.- El **Contrato Directo**, suscrito con fecha 02 de diciembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Buin y **Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L.**

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato Directo**, suscrito con fecha 02 de diciembre de 2020, entre I. Municipalidad de Buin y **Obras de Ingeniería John Erick Zamora Fernández E.I.R.L., RUT N°** para la compra e instalación de señales de tránsito, vallas peatonales y barreras de contención; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 68 de fecha 05 de noviembre de 2020, documento que se entiende forma integrante del presente decreto.

2.- El gasto será imputado a la asignación de administración de fondos 214.05.96.051.009 "Reparación y/o Reemplazo de Infraestructura".

3.- Desígnese a doña Viviana Vásquez González, Directora de Tránsito y Transporte Público, como **Inspector Técnico de Obras (I.T.O.)** para la Reposición de Señalización Vial, Barreras de Contención y Vallas Peatonales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG miss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- Tránsito
- SECPLA
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde